



Resolución Jefatural No. 074 AGN/J -2013

Lima, 14 FEB 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 034-2013-AGN/J de fecha 24 de enero de 2013, se dispuso renovar desde el 01 de enero de 2013 al 30 de junio de 2013, la contratación a plazo fijo bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 a la trabajadora Miriam Erika Fano Huapaya en la Plaza Secretaria I, Jefatura Institucional, Nivel Remunerativo STE, existiendo un error material respecto a la Plaza;

Que, es pertinente rectificar de oficio el acto administrativo precitado, siempre que no altere el sentido del mismo;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Rectificar el artículo primero de la Resolución Jefatural N°034-2013-AGN/J debiendo decir: la contratación a Plazo Fijo bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 a la trabajadora Miriam Erika Fano Huapaya, Secretaria I – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio – Nivel Remunerativo STE.

Artículo Segundo.- La mencionada resolución subsiste en sus demás extremos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

I.C. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
 Jefe Institucional